



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

II trimestre 2023

II trimestre 2024

Introducción

El equipo de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, bajo la dirección del Profesional Especializado con Funciones de Control Interno, ha llevado a cabo la elaboración del presente informe sobre austeridad del gasto para los períodos correspondientes al I trimestre de 2023 y I trimestre de 2024 de la entidad. Este informe tiene como objetivo primordial identificar y analizar en detalle los factores que puedan influir en las prácticas de gasto de la corporación.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, específicamente en el artículo 2.8.4.8.2, y la Directiva Presidencial 02 de 2023 titulada “Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente”, se ha realizado un análisis exhaustivo de los procesos de gasto de CORMAGDALENA. Esto incluye la revisión de políticas internas, procedimientos administrativos y estrategias de ejecución presupuestaria, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos y promover una gestión financiera responsable y eficiente.

Durante el desarrollo del informe, se han evaluado diversos aspectos relacionados con el control interno, la eficiencia operativa y la economía en el manejo de recursos. Se han identificado áreas de oportunidad para implementar medidas de austeridad que contribuyan a la sostenibilidad financiera de la corporación, sin comprometer la calidad en la prestación de servicios y cumpliendo con las metas institucionales establecidas.

Además, se han considerado los resultados obtenidos en trimestres anteriores y se han formulado recomendaciones específicas dirigidas a fortalecer los mecanismos de control y seguimiento del gasto público. Estas recomendaciones tienen como propósito principal mitigar riesgos financieros y mejorar la transparencia en la gestión administrativa de CORMAGDALENA.

En conclusión, el informe de austeridad del gasto elaborado por el equipo de Control Interno de CORMAGDALENA constituye un documento fundamental para orientar las decisiones estratégicas en materia presupuestaria y financiera de la entidad. Este documento refleja el compromiso institucional con la eficiencia y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, en línea con las normativas vigentes y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Objetivo

Realizar seguimiento a la política pública de austeridad, con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

Alcance

Un informe sobre el cumplimiento a la política de austeridad de acuerdo con lo establecido en los DECRETO 1068 DE 2015, 984 DE 14 DE MAYO DE 2012, para la cual se recolectó información suministrada por la Secretaría General y por la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación, correspondiente a los meses de ABRIL, MAYO, JUNIO de 2023, ABRIL, MAYO, JUNIO de 2024.

Fuente Normativa

- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2023 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Decreto 1068 del Adicionalmente, deberá tener en cuenta que el **Capítulo I del TÍTULO 4 “MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO”** del Decreto. 1068 de 20153, señala:
“Artículo 2.8.4.1.1. Campo de aplicación. Se sujetan a la regulación de este título, salvo en lo expresamente aquí exceptuando, los organismos, entidades, entes públicos, y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público.”
Decreto 905 de 2023 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencia 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.
- Circular Interna 008 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública la Función Pública. Asunto: “Lineamientos para tramitar solicitudes de comisiones de servicios o desplazamientos que garanticen el cumplimiento de los principios de transparencia y efectividad en el logro de las metas institucionales previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, bajo criterios de austeridad en el gasto público”.
- Plan de austeridad de Gato de la Corporación 2024.

1. Planta de Personal

La planta de personal fue creada mediante acuerdo de Junta Directiva No 110 del 12 de noviembre de 2004 “Por el cual se establece la planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA”. Con un total de 46 cargos así: 16 cargos de libre nombramiento y remoción, y 30 cargos de carrera administrativa. A continuación, Ver Tabla.

DESPACHO DEL DIRECTOR EJECUTIVO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Director General de Entidad Descentralizada	0015-25
Uno (1)	Profesional Especializado (Control Interno)	2028-22
Tres (3)	Profesional Especializado	2028-12
Uno (1)	Profesional Universitario	2044-11
Uno (1)	Conductor Mecánico	4103-11
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-21
NIVEL DIRECTIVO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Secretario General de Entidad Descentralizada	0037-22
Dos (2)	Subdirector General de Entidad Descentralizada	0040-20
Dos (2)	Jefe de Oficina (Gestión y Enlace Bogotá, y Seccional Barranquilla)	0137-18
NIVEL ASESOR		

NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	1045-12
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045-12
Uno (1)	Asesor	1020-16
NIVEL PROFESIONAL		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Cinco (5)	Profesional Especializado	2028-19
Tres (3)	Profesional Especializado	2028-16
Uno (1)	Profesional Especializado	2028-14
Once (11)	Profesional Universitario	2044-10
NIVEL TECNICO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Dos (2)	Técnico Administrativo	3124-17
Tres (3)	Técnico Administrativo	3124-13
Uno (1)	Técnico Administrativo	3124-09
NIVEL ASISTENCIAL		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	4044-14
Uno (1)	Conductor Mecánico	4103-09

Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-20
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-15

PLANTA DE PERSONAL
CARGOS PROVISTOS

Concepto	II Trimestre 2023	II Trimestre 2024
Libre Nombramiento y Remoción	15	16
Carrera Administrativa	30	30
Total	45	46

Fuente: secretaría general

- La carrera administrativa se mantiene constante en 30 cargos, lo que refleja estabilidad y control de personal fijo, alineado con la austeridad.
- Los cargos de libre nombramiento, aumenta de 15 a 16 cargos
- El aumento total es solo de 1 cargo (de 45 a 46), lo cual es mínimo

NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD

Concepto	II Trimestre 2023	II Trimestre 2024
Provisional	6	8

Fuente: secretaría general

- Los nombramientos provisionales aumentan de **6 a 8** entre 2023 y 2024.
- Los cargos provisionales generalmente implican mayores costos operativos.

CARGOS VACANTES

Concepto	II Trimestre 2023	II Trimestre 2024
Vacantes (Libre Nombramiento y Remoción)	0	1
Vacantes (Carrera Administrativa)	1	1

Fuente: Secretaría general

- El aumento de **0 a 1** vacante (Libre Nombramiento y Remoción) entre 2023 y 2024 es mínimo. Este tipo de vacantes puede ser parte de una estrategia flexible para adaptarse a necesidades específicas, y no necesariamente implica un gasto innecesario.
- Mantener 1 vacante (Carrera Administrativa)en ambos trimestres es completamente razonable. Puede reflejar una gestión adecuada de los recursos humanos, sin afectar la operación de la entidad.

2. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA
NUMERO DE CONTRATISTAS	108	166	

Fuente: Secretaría general

- Se observa un incremento significativo de **108 a 166 contratistas**, con una variación absoluta de **58** y una variación relativa del **34,94%**. Este aumento podría responder a un incremento en las necesidades operativas o la contratación de personal temporal para proyectos específicos.

3. PRESTACIONES SOCIALES

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales y las variaciones presentadas entre el primer trimestre de 2023 y primer trimestre de 2024.

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldo de personal/Vacaciones	\$ 1.344.653.065	\$ 60.193.256	-\$ 1.284.459.809	-2133,89
Reconocimiento por Coordinación	\$ 93.858.025		-\$ 93.858.025	#DIV/0!
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 31.561.184	\$ 20.299.395	-\$ 11.261.789	-55,48

Subsidio de Alimentación	\$ 3.418.792		-\$ 3.418.792	#¡DIV/0!
Auxilio de Transporte	\$ 8.703.511		-\$ 8.703.511	#¡DIV/0!
Prima de Servicios	\$ 17.960.623	\$ 6.471.952	-\$ 11.488.671	-177,51
Prima de vacaciones	\$ 65.717.013	\$ 41.189.708	-\$ 24.527.305	-59,55

Horas extras, Dominicales y festivos	\$ 3.846.258		-\$ 3.846.258	#¡DIV/0!
Bonificación especial de recreación	\$ 8.242.660	\$ 5.210.868	-\$ 3.031.792	-58,18
Prima Técnica	\$ 176.884.732		-\$ 176.884.732	#¡DIV/0!
Indemnización, vacaciones y despidos	\$ 88.325.738		-\$ 88.325.738	#¡DIV/0!
Prima de navidad	\$ 12.270.904	\$ 5.297.855	-\$ 6.973.049	-131,62
Total, Prestaciones Sociales	\$ 1.855.442.505	\$ 138.663.034	-\$ 1.716.779.471	#¡DIV/0!

Fuente: secretaría general

- La reducción del total de **\$1.855.442.505** a **\$138.663.034** se debe a la **ausencia de datos** para el segundo trimestre de 2024 en varios conceptos. Esto hace que la comparación resulte distorsionada, ya que no se puede evaluar correctamente la variación real entre ambos períodos.
- Es importante obtener y revisar la información completa para los dos trimestres, ya que sin esos datos se pierde la capacidad de evaluar correctamente el comportamiento del gasto en prestaciones sociales.

4. VIÁTICOS Y SUMINISTRO DE TIQUETES

Para el trámite y gastos de las comisiones se tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1013 de 2019 y la resolución 000083 abril 2022 (viáticos). Los pasajes aéreos que se requieran para el

traslado de los empleados o contratistas en cumplimiento de las comisiones de servicios serán expedidos en clase económica o en la tarifa más económica para la entidad

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Viáticos Servidores Públicos	\$137.162.511	\$145.237.823	\$8.075.312	5,56
Gastos de viaje y tiquetes aéreos	\$0	\$61.708.597	\$61.708.597	100,00
Gastos desplazamiento Contratistas	\$138.450.531	\$241.387.129	\$102.936.598	42,64
Tiquetes aéreos y gastos de desplazamiento contratistas	\$0	\$81.154.059	\$81.154.059	100,00
	\$275.613.042	\$529.487.608	253874566	248,20

- El total de viáticos y tiquetes aumenta en \$253.874.566 (248,20%), principalmente por los nuevos gastos relacionados con tiquetes aéreos y desplazamiento de contratistas.
- Este aumento es significativo y debe analizarse con detalle. Es importante verificar si el incremento está relacionado con necesidades operativas esenciales o si hay espacio para optimizar los gastos de desplazamiento, especialmente en el caso de los contratistas.

5. SERVICIOS PÚBLICOS

Para este caso en particular se trabajó con el primer trimestre del 2023 y primer trimestre del 2024 del consumo del servicio público de energía, acueducto y alcantarillado, telefonía móvil y fija de la Entidad, teniendo en cuenta sus sedes y el comportamiento de dichos consumos se visualiza así:

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Energía	\$32.709.054	\$47.993.356	\$15.284.302	31,85
Telefonía Fija	\$2.374.063	\$2.172.983	-\$201.080	-9,25
Telefonía Móvil (Internet)	\$10.119.681	\$2.977.390,00	-\$7.142.291	-239,88
Acueducto y Alcantarillado	\$2.020.881	\$7.483.517	\$5.462.636	73,00
Total	\$47.223.679	\$60.627.246,00	\$13.403.567	22,11

Fuente: Secretaría general

- El gasto total en **servicios públicos** aumenta en **\$13.403.567** (22,11%), lo que refleja un incremento general en los costos operativos.
- El aumento general es relevante, y es importante evaluar si las variaciones en cada servicio están alineadas con las necesidades operativas. Un análisis más detallado de cada sede podría ayudar a identificar áreas donde se puedan optimizar los consumos.

6. PAPELERÍA

Se presenta el comparativo de resmas de papel del primer trimestre de 2023 y primer trimestre de vigencia 2024, así:

Concepto	II Trimestre 2023	II Trimestre 2024	variación absoluta
Resma de papel	5	0	-5
Valor	\$37.027,00	\$0	-\$37.027

Fuente: Secretaría general

- Se observa una reducción de 5 resmas de papel, pasando de 5 en 2023 a 0 en 2024, con una variación absoluta de -\$37.027. Esto refleja un esfuerzo significativo para reducir el uso de papel.

- La disminución en el consumo de papel es un paso positivo hacia la política "0 papel", lo que contribuye a la sostenibilidad y reduce costos operativos. Este enfoque no solo tiene beneficios económicos, sino que también puede mejorar la imagen institucional en términos de responsabilidad ambiental.

7. MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE DE VEHICULOS

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Mantenimiento	\$0,00	\$0	\$0,00	0
Combustible Vehículos	\$6.873.079,00	\$20.655.814	\$13.782.735,00	66,73

Fuente: Secretaría general

El aumento en los costos de combustible es significativo y debe ser evaluado con base en la necesidad operativa. El mantenimiento de vehículos no presenta variación, pero se debe asegurar que los vehículos estén siendo adecuadamente cuidados para evitar gastos imprevistos en el futuro.

8. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
MANTENIMIENTO SEDES	\$ 61.167.964	\$ 56.000.000	-\$ 5.167.964	
ARRENDAMIENTO (BOGOTA-BARRANQUILLA)	\$ 318.673.663	\$ 121.450.587	-\$ 197.223.076	-162,39

Se presenta una reducción de \$5.167.964 en el mantenimiento de sedes, pasando de \$61.167.964 en 2023 a \$56.000.000 en 2024.

Este descenso podría reflejar una optimización en las operaciones de mantenimiento, o una revisión de las necesidades de las sedes. Es una variación moderada, por lo que puede interpretarse como una medida de control del gasto en este rubro, sin comprometer la funcionalidad de las instalaciones.

Hay una reducción significativa de \$197.223.076 en los gastos de arrendamiento, pasando de \$318.673.663 en 2023 a \$121.450.587 en 2024, lo que representa una variación del -162,39%.

9. Vehículos Oficiales

Parque automotor: El parque automotor de CORMAGDALENA, es el siguiente:

ITEM	PLACA	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	OCF154	DIESEL
2	OCL416	GASOLINA
3	OBH725	GASOLINA
4	OBH732	GASOLINA
5	OSK282	DIESEL
6	JQV318	DIESEL

10. CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

La oficina encargada manifiesta que para el periodo de primer trimestre del año 2024 no se generaron cambios de sede y no se suscribió ni efectuó ninguna adquisición de bienes muebles

11. COMISIONES DE SERVICIOS Y DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR

La oficina encargada manifiesta que no se dieron comisiones al exterior en el primer trimestre

12. EVENTOS, REGALOS CORPORATIVOS, SUVENIR O RECUERDOS, CONDECORACIONES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La oficina encargada manifiesta que no aplica

13. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

La oficina encargada manifiesta que no han sido solicitados

Conclusiones y Recomendaciones

Recomendaciones Generales

- Monitoreo Continuo:** Continuar monitoreando los cambios en los gastos para asegurar que no afecten negativamente las operaciones y servicios clave. Implementar un sistema de seguimiento regular para evaluar el impacto de las medidas de austeridad.
- Optimización de Recursos:** Seguir explorando la digitalización de procesos y la optimización de recursos, especialmente en áreas como el uso de papel y la contratación de servicios. Esto no solo puede reducir costos, sino también mejorar la eficiencia operativa.
- Capacitación y Desarrollo:** Invertir en la capacitación y desarrollo del personal para mejorar la eficiencia y productividad. Esto puede incluir programas de formación en gestión financiera, uso eficiente de recursos y mejores prácticas administrativas.

Planta de Personal

- Revisión de Provisionalidad:** Evaluar la tendencia de aumento en los nombramientos provisionales y considerar estrategias para reducir la dependencia de personal temporal. Esto puede incluir la creación de planes de carrera y programas de retención de talento.
- Estabilidad Laboral:** Fomentar la estabilidad laboral mediante la ocupación de puestos permanentes y estructurales. Esto puede mejorar la moral del personal y la eficiencia operativa a largo plazo.

Contratos de Prestación de Servicios

- Evaluación de Contratos:** Realizar una evaluación exhaustiva de los contratos de prestación de servicios para asegurar que se están obteniendo los mejores términos y condiciones. Considerar la renegociación de contratos para obtener mejores tarifas y condiciones.
- Control de Costos:** Implementar medidas de control de costos para asegurar que el aumento en el número de contratistas no resulte en un gasto excesivo. Esto puede incluir la revisión periódica de los contratos y la evaluación de la necesidad de cada uno.

Prestaciones Sociales

- Revisión de Beneficios:** Revisar los beneficios sociales para asegurar que se están otorgando de manera justa y equitativa. Considerar la implementación de políticas que promuevan el bienestar del personal sin incurrir en costos excesivos.

2. **Optimización de Prestaciones:** Buscar maneras de optimizar las prestaciones sociales para maximizar el valor recibido por los empleados. Esto puede incluir la negociación de mejores términos con proveedores de beneficios.

Viáticos y Suministro de Tiquetes

1. **Políticas de Viaje:** Revisar y actualizar las políticas de viaje para asegurar que se están utilizando los recursos de manera eficiente. Considerar la implementación de políticas de viaje más estrictas y la promoción de alternativas como reuniones virtuales.
2. **Control de Gastos:** Implementar un sistema de control de gastos de viaje para asegurar que se están utilizando los fondos de manera responsable. Esto puede incluir la revisión periódica de los gastos de viaje y la implementación de límites de gasto.

Mantenimiento y Combustible de Vehículos

1. **Eficiencia en Transporte:** Continuar buscando maneras de mejorar la eficiencia en el uso de vehículos. Esto puede incluir la implementación de políticas de uso compartido de vehículos, la promoción de medios de transporte más sostenibles y la reducción de la flota vehicular.
2. **Monitoreo de Gastos:** Implementar un sistema de monitoreo de gastos de mantenimiento y combustible para asegurar que se están utilizando los recursos de manera eficiente. Esto puede incluir la revisión periódica de los gastos y la implementación de medidas de ahorro.

Conclusión

Las recomendaciones anteriores están diseñadas para mejorar la eficiencia operativa y la optimización de recursos en CORMAGDALENA. Es crucial continuar monitoreando estos cambios y ajustar las estrategias según sea necesario para asegurar que se están logrando los objetivos de austeridad sin comprometer la calidad de los servicios.

Cordialmente,

FREDDY QUINTERO MORALES
Profesional Especializado de Control Interno
Elaboro: LUIS DAVID RIVERO KAMEL


